

Children & Youth FAQs: Schools, Childcare & Activities

Actualización: 11/3/2021

Escuelas

¿Cuáles son los lineamientos para las escuelas?

El Condado de Contra Costa sigue los [lineamientos para escuelas K-12](#) del estado de California y ha implementado [requisitos adicionales relacionados con el uso de mascarillas faciales en interiores](#). Algunos de los aspectos más importantes de los lineamientos estatales y locales para las escuelas incluyen:

- **Uso de mascarillas:** Los estudiantes y el personal [tienen que utilizar mascarillas faciales en interiores](#). Las escuelas deben desarrollar protocolos para proporcionar una mascarilla a los estudiantes que no lleven una a la escuela. Las mascarillas son opcionales al aire libre para todas las escuelas K-12.
- **Distanciamiento físico:** No se requiere un distanciamiento mínimo en los salones de clases. Sin embargo, las escuelas deben maximizar la distancia física lo más posible cuando los estudiantes vayan a comer (especialmente en interiores), ya que deben quitarse la mascarilla. El uso de espacios adicionales fuera de la cafetería (tal como los salones de clases o el gimnasio) puede facilitar el distanciamiento físico al sentarse a la hora de comer.
- **Ventilación:** Se debe optimizar la ventilación en espacios interiores, siguiendo la [Guía del CDPH sobre la Ventilación de Entornos en Interiores y Filtración para Reducir la Transmisión Aérea de Largo Alcance del COVID-19 y Otras Infecciones Respiratorias: Consideraciones para Escuelas que Vuelvan a Abrir](#).
- **Pruebas:** El Departamento de Salud Pública de California (CDPH) ha emitido sus [estrategias de pruebas de COVID-19 para escuelas K-12](#). Se recomienda seguir los [lineamientos de pruebas de detección de los CDC](#) en base al [Nivel de Transmisión Comunitaria](#) del condado. En caso de que una escuela no tenga un programa de pruebas de detección de rutina, la capacidad de realizar pruebas rápidas en el lugar pudiera facilitar el diagnóstico del COVID-19 y detectar la necesidad de cuarentena y aislamiento de los contactos cercanos.

Estos lineamientos están vigentes de inmediato para cualquier escuela K-12 que inicie el año académico 2021-2022. Sin embargo, las escuelas de verano deben seguir los [lineamientos 2020-2021 para escuelas K-12](#).

[Haga clic aquí para obtener recursos para colegios y universidades.](#)

¿Es seguro que los estudiantes regresen a la escuela para recibir clases presenciales?

Las experiencias de otros lugares del país y del mundo en donde los estudiantes han continuado con las clases indican que el riesgo de transmisión entre los estudiantes que usan mascarillas faciales es muy bajo, incluso con un espacio reducido entre los pupitres. Algunos niños se enfermarán, pero el contagio de COVID en las escuelas entre los estudiantes es mucho menos común que el contagio de COVID-19 durante reuniones sociales, como las fiestas de cumpleaños y las bodas. En la mayoría de los casos, los niños se contagian de COVID-19 debido a los adultos en casa.

Las investigaciones también demuestran que la mayoría de los niños no se enferman tanto de COVID como los adultos. De hecho, las personas de mayor riesgo en los campus escolares son los profesores y el personal adulto, por lo que es importante que todos los grupos de edad elegibles se vacunen para evitar la infección y el contagio.

¿Será necesario el distanciamiento social en los salones de clases?

El estado no requiere un distanciamiento mínimo en los salones de clases para el año escolar 2021-22. Las investigaciones sugieren que la enseñanza presencial puede realizarse con seguridad sin un distanciamiento mínimo si se utilizan otras estrategias de prevención, como el uso de mascarillas faciales.

¿Tendrán que usar mis hijos una mascarilla facial en el salón de clases?

Sí. El estado requiere que los estudiantes de los grados K-12 utilicen mascarillas en interiores, con excepciones limitadas para los niños que no puedan usar mascarillas por razones médicas. Las mascarillas son opcionales al aire libre para todas las escuelas K-12.

¿Es necesario que los estudiantes utilicen una mascarilla si ya están vacunados?

Sí, el estado requiere que todos los estudiantes de los grados K-12 utilicen mascarillas en el salón de clases sin importar su estatus de vacunación. Además, esto facilita las cosas para las escuelas, ya que no tendrán que verificar el estatus de vacunación de los estudiantes.

¿Cuáles son algunas maneras de evitar la transmisión de COVID-19 en las escuelas?

- Vacunar a los niños que tienen la edad suficiente, así como a todos los adultos del hogar
- Uso de mascarillas faciales por parte de todos los estudiantes y el personal de la escuela
- Tener una buena ventilación en los salones de clases
- Evitar que los niños asistan a la escuela si están enfermos
- Lavarse las manos frecuentemente

Mi hijo(a) se expuso al COVID-19 en la escuela. ¿Qué sucede ahora?

Si su hijo(a) se expuso al COVID-19 en la escuela, el personal de la escuela colaborará con los Servicios de Salud de Contra Costa para determinar la opción de cuarentena apropiada. Los estudiantes sin síntomas que estén completamente vacunados no necesitan ponerse en cuarentena si han tenido un contacto cercano con alguien con COVID-19, pero deben hacerse la prueba 3-5 días después de la

exposición. Los estudiantes no vacunados o parcialmente vacunados tendrán que hacerse la prueba y ponerse en cuarentena de alguna manera, dependiendo de la situación. Haga clic aquí para leer el [Diagrama de Seguimiento de Contactos Cercanos para Escuelas K-12](#) y la [Guía de Cuarentena para Escuelas K-12](#).

Pruebas Para Niños En La Escuela

¿Están las escuelas haciendo pruebas a los estudiantes y al personal?

Las pruebas son una herramienta que las escuelas pueden utilizar para proteger la seguridad de los estudiantes, las familias y el personal. El Departamento de Salud Pública de California (CDPH) ha emitido las [estrategias de pruebas de COVID-19 para escuelas K-12](#). Se recomienda seguir los [lineamientos de las pruebas de detección de los CDC](#) en base al [Nivel de Transmisión Comunitaria](#) del condado. En caso de que una escuela no tenga un programa de pruebas de detección de rutina, la capacidad de realizar pruebas rápidas en el lugar pudiera facilitar el diagnóstico del COVID-19 y detectar la necesidad de cuarentena y aislamiento de los contactos cercanos.

Mi hijo(a) se expuso al COVID-19 en la escuela. ¿Qué sucede ahora?

Si su hijo(a) se expuso al COVID-19 en la escuela, el personal de la escuela colaborará con los Servicios de Salud de Contra Costa para determinar la opción de cuarentena apropiada. Los estudiantes sin síntomas que estén completamente vacunados no necesitan ponerse en cuarentena si han tenido un contacto cercano con alguien con COVID-19, pero deben hacerse la prueba 3-5 días después de la exposición. Los estudiantes no vacunados o parcialmente vacunados tendrán que hacerse la prueba y ponerse en cuarentena de alguna manera, dependiendo de la situación. Haga clic aquí para leer el [Diagrama de Seguimiento de Contactos Cercanos para Escuelas K-12](#) y la [Guía de Cuarentena para Escuelas K-12](#).

¿Puedo usar una prueba casera para acortar el periodo de cuarentena modificado de mi hijo(a) en la escuela?

Si usted es un contacto cercano de alguien que tiene COVID-19 (usted estuvo a una distancia de 6 pies o menos de dicha persona durante 15 minutos o más en un periodo de 24 horas) y no está completamente vacunado, debe ponerse en cuarentena siguiendo nuestros [lineamientos de cuarentena](#). Las pruebas caseras **no deben** utilizarse para acortar el periodo de cuarentena ni para realizar pruebas para la cuarentena modificada de las escuelas, a menos de que la prueba casera esté siendo observada directamente por el personal autorizado de la escuela o el trabajo, ya sea en persona o a través de un video en directo.

Cuidado Infantil

¿Qué lineamientos de seguridad deben seguir los centros de cuidado infantil, los campamentos y las instituciones educativas y recreativas?

Se espera que todos los programas de cuidado infantil continúen reduciendo al mínimo la propagación del COVID-19 y garanticen la seguridad de los niños, los proveedores y las familias. Todos los proveedores deben aplicar políticas y requisitos nuevos y actualizados que atiendan la necesidad de un control continuo de las infecciones y deben actualizar su plan de preparación para emergencias. Haga clic aquí para leer los [Lineamientos del Estado para Proveedores y Programas de Cuidado Infantil](#).

Los campamentos diurnos y otras actividades supervisadas para jóvenes pueden publicar la [lista de verificación para campamentos diurnos y otras actividades supervisadas para jóvenes](#) en sus instalaciones.

Los [lineamientos para campamentos nocturnos](#) seguirán vigentes hasta septiembre del 2021, a menos de que el CDPH indique lo contrario.

¿Puede un niño(a) participar al mismo tiempo en más de un entorno de cuidados en persona?

Los lineamientos del estado no limitan el número de entornos de cuidados presenciales en los que un niño(a) puede participar al mismo tiempo (por ejemplo, la escuela presencial y un programa para después de la escuela. Para reducir el riesgo de exposición y transmisión del COVID-19, se recomienda enfáticamente que los niños participen en el menor número posible de grupos (cohortes) estables.

Deportes Juveniles y Actividades

¿Cuáles son los lineamientos para los deportes juveniles y actividades?

Podemos reducir la propagación del COVID-19 en nuestra comunidad creando entornos más seguros para todas las personas que participan en deportes y otras actividades para jóvenes. Los requisitos y las recomendaciones de estos lineamientos aplican a todas las actividades juveniles extracurriculares, tanto escolares como no escolares, incluyendo los deportes, la banda, el coro y los clubes, sin importar el estatus de vacunación de cada persona.

Recomendaciones de seguridad:

1. Todos los participantes, los entrenadores, el personal y los espectadores **deben utilizar mascarillas en interiores**.
2. **Se recomienda enfáticamente** que todos los participantes, los entrenadores, el personal y los espectadores utilicen **mascarillas en interiores**.

3. **Se recomienda enfáticamente la vacunación contra el COVID-19** para todos los participantes elegibles para vacunarse, así como los entrenadores, el personal y los voluntarios.
4. **Limite los deportes de alto riesgo y las actividades extracurriculares solamente a los jóvenes completamente vacunados cuando la transmisión sea elevada.** Los deportes de alto riesgo incluyen el baloncesto, el box, el fútbol americano, el fútbol soccer de salón (en interiores), el hockey sobre hielo, las artes marciales con sparring, las porras, el waterpolo, la lucha libre, el baile en pareja, el racquetball, el squash, el kickball y el voleibol, entre otros. Las actividades de alto riesgo incluyen cantar, gritar y tocar instrumentos de viento.
5. **Los participantes y miembros del personal que no estén vacunados, incluyendo voluntarios, y participen en actividades de alto riesgo deben hacerse pruebas periódicas.**
6. **Tipos de pruebas y frecuencia:**
 - Una vez a la semana si se utiliza una prueba de PCR
 - Dos veces por semana si se utiliza una prueba rápida de antígenos
 - No acepte resultados de las pruebas caseras o de auto-análisis.
7. **Realice los deportes de alto riesgo y las actividades extracurriculares al aire libre**, incluyendo las porras, las acrobacias, los equipos de ejercicios, el coro, el canto, el teatro, la danza y la interpretación de instrumentos de viento.
8. **Prevenga el contagio del COVID-19 fuera del campo de juego**, incluyendo los vestidores, el transporte y los viajes.

Haga clic para leer los “[Lineamientos Provisionales sobre el COVID-19 para Deportes Juveniles y Actividades Extracurriculares en el Condado de Contra Costa.](#)”

¿Puedo utilizar una prueba casera para cumplir con los requisitos de prueba de los deportes juveniles?

No se pueden utilizar las pruebas caseras para realizar pruebas de detección en personas asintomáticas, incluyendo las pruebas para los deportes juveniles, a menos de que la persona que se haga la prueba esté siendo observada directamente por el personal autorizado de la escuela o el trabajo, ya sea en persona o a través de un video en directo. Algunas personas pueden necesitar la documentación de una prueba positiva de COVID-19 anterior para demostrar que no necesitan volver a realizarse la prueba de COVID-19 durante 90 días. Las pruebas caseras no cumplen con estos requisitos de prueba y no deben utilizarse para este propósito.